

Bases de participación en el Desafío Juvenil para la Innovación 2022 de la CCA

Desde 2017, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) organiza año con año el Desafío Juvenil para la Innovación, concurso que invita a jóvenes de 18 a 30 años de edad, de Canadá, Estados Unidos y México, a presentar ideas innovadoras que contribuyan a mejorar tanto el medio ambiente como la economía en América del Norte.

La edición de este año del Desafío invita al sector juvenil a proponer soluciones novedosas, tangibles e impulsadas por los propios jóvenes para ayudar a las comunidades en su recuperación frente a los impactos de la pandemia por COVID-19 e identificar los puntos de intersección entre la salud humana y el medio ambiente.

Esta sexta edición del desafío anual, dedicada al tema ***Innovación en la recuperación de la pandemia por COVID-19: soluciones inclusivas en favor de comunidades resilientes y sustentables***, alienta a líderes jóvenes —dinámicos y creativos— a concebir y participar en acciones innovadoras y transformadoras que ayuden a sus comunidades a recuperarse después de la pandemia por COVID-19. El compromiso de los jóvenes y su perspectiva de colaboración al interior de sus comunidades pueden desempeñar un papel fundamental en la elaboración de estrategias para hacer frente a la crisis social, medioambiental, de salud pública y económica que plantea la actualidad.

Se invita a los jóvenes de América del Norte a enviar sus soluciones y competir por obtener hasta 15,000 dólares canadienses por país a manera de capital semilla, así como tener la ocasión de presentar su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de la región y acceder a oportunidades de asesoramiento y trabajo en red.

Acerca de la CCA

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización intergubernamental establecida en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio —ya concluido— paralelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de medio ambiente. A partir de 2020, con arreglo al nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la CCA se rige por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), que la reconoce y establece los términos para continuar su funcionamiento. La CCA reúne a una amplia diversidad de interesados —incluidos el público en general, comunidades indígenas, jóvenes, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresarios— en busca de soluciones para proteger el medio ambiente compartido de América del Norte y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo sustentable en la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La CCA está regida y financiada a partes iguales por los gobiernos de: Canadá, a través del ministerio federal de Medio Ambiente y Cambio Climático (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC); los Estados Unidos de América, por medio de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA), y los Estados

Unidos Mexicanos, mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Más información en: www.cec.org/es

Es necesario leer con atención las bases que aquí se presentan. Al participar en el Desafío Juvenil para la Innovación de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), estás certificando haber comprendido los lineamientos y criterios aplicables y te comprometes a cumplir las normas y requisitos que se exponen a continuación.

Etapas del Desafío Juvenil para la Innovación de la CCA

Presentación de propuestas: Los participantes deberán crear una cuenta de usuario en la plataforma Submittable y compartir su solución mediante el llenado del formulario correspondiente en línea antes de las 23:59 horas (hora local) del 31 de marzo de 2022.

Evaluación de propuestas: El comité de evaluación externo, conformado por expertos, evaluará las presentaciones en función de cuatro criterios ponderados (consúltense abajo). Las quince (15) soluciones que mejor se ajusten a los requisitos del Desafío serán aprobadas, preseleccionadas y enviadas a funcionarios gubernamentales del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada, ECCC*), la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency, EPA*) de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Anuncio de los ganadores: Un jurado integrado por funcionarios gubernamentales de los tres países de América del Norte seleccionará hasta dos soluciones ganadoras por país, con base en los criterios preestablecidos (consúltense más abajo).

Presentación de las propuestas ganadoras: Los proponentes o coordinadores de equipo de cada una de las propuestas ganadoras estarán invitados a la sesión anual del Consejo de la CCA (cuyas fecha y sede se anunciarán más adelante) para presentar su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de Canadá, Estados Unidos y México.

Lanzamiento de iniciativas: Como premio a las soluciones ganadoras, se asignará una cantidad total de 15,000 dólares canadienses por país. Se hará una selección de hasta dos (2) propuestas ganadoras por país. Adicionalmente, los ganadores recibirán asesoría técnica de expertos asociados a la CCA con el fin de impulsar su solución.

Normas y requisitos

Elegibilidad

- Para poder participar en el Desafío Juvenil para la Innovación de la CCA, los participantes deberán tener entre 18 y 30 años de edad a la fecha en que suban su propuesta a la plataforma

de envío. La solución puede ser presentada por un proponente individual o por un equipo de proponentes. Los participantes deberán presentar un documento que acredite su edad.

- Los proponentes deberán ser residentes de Canadá, Estados Unidos o México. Se pedirá presentar constancia de residencia.
- Es preciso que los participantes demuestren que su solución innovadora aborda o impulsa la recuperación comunitaria tras la pandemia por COVID-19.
- Al presentar una propuesta, los participantes confirman que son los autores únicos o que cuentan con los permisos correspondientes, por escrito, de todos los miembros del equipo que contribuyeron a concebir la solución antes de subirla a la plataforma de envío.
- No podrán participar los empleados de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA); los integrantes del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC); los miembros del jurado del Desafío Juvenil para la Innovación, ni los familiares directos (hermanos, hijos o nietos) de los miembros de la CCA, del CCPC, del Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET) o del jurado del Desafío.

Cómo participar

Los participantes deben crear una cuenta de usuario en la plataforma Submittable para poder someter a revisión su propuesta.

Todas las cuentas de usuario DEBERÁN incluir:

- Nombre y apellido
- Dirección de correo electrónico preferida
- País

Las propuestas se deberán completar llenando todas y cada una de las secciones del formulario en línea.

El comité de evaluación externo seleccionará las quince soluciones que mejor se ajusten a los requisitos del Desafío para su consideración por parte del jurado.

Fechas límites

- **Fecha límite para presentación de propuestas:** Las propuestas, completamente integradas, deberán subirse a la plataforma Submittable a más tardar a las 23:59 horas (hora local) del 31 de marzo de 2022. Las propuestas incompletas o que se publiquen después de esta hora quedarán fuera del proceso.
- **Selección de finalistas:** El comité de evaluación externo integrado por expertos seleccionará quince presentaciones que califiquen para continuar al proceso final de selección de los ganadores.
- **Selección de ganadores:** Está previsto que el jurado seleccione hasta dos ganadores por país para finales de mayo de 2022.

Propuestas ganadoras y premios

- Un jurado integrado por representantes de los gobiernos federales de Canadá, Estados Unidos y México seleccionará hasta dos propuestas por país.
- Los criterios aplicables para la selección de las mejores propuestas se describen más adelante.
- Las mejores propuestas se definirán a finales de mayo de 2022. El proponente individual o el coordinador del equipo de cada una de las propuestas recibirá una notificación vía correo electrónico o telefónica.

- Se invitará al proponente individual o al coordinador del equipo de cada una de las mejores propuestas a presentar su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de los tres países de América del Norte, en el marco de la sesión anual de Consejo de la CCA (*lugar y fecha por anunciarse*).
- En caso de que la asistencia presencial a la reunión anual del Consejo sea posible, estarán cubiertos todos los gastos por concepto de transporte, alojamiento y traslados de y hacia el aeropuerto, junto con un estipendio diario para alimentos. La CCA también reembolsará los gastos derivados de cualquier prueba COVID-19 que se requiera efectuar para viajar. El viajero es responsable de asegurarse de cumplir con los requisitos relacionados con la vacunación y pruebas de COVID-19, así como de obtener cualquier documento necesario para el viaje, como pasaporte y visa vigentes. La CCA no cubrirá los gastos derivados de una situación que pudiese exigir al viajero permanecer en cuarentena.
- La invitación se extenderá al proponente individual o coordinador (una sola persona) de cada una de las propuestas ganadoras. El coordinador del equipo podrá transferir la invitación únicamente a otro integrante de su equipo. Es requisito ser el proponente o pertenecer al equipo proponente para poder participar en la sesión de Consejo de la CCA (*fecha y lugar por definirse*).
- El proponente individual o el coordinador del equipo de cada propuesta (o el representante designado por el equipo proponente) deberá confirmar que está de acuerdo en participar de forma presencial en la sesión de Consejo de la CCA en un plazo no mayor que una semana después de haber recibido la notificación de que su propuesta fue ganadora, a fin de conservar el derecho a recibir cobertura de los gastos por concepto de transporte, alojamiento y traslados desde y hacia el aeropuerto, junto con un estipendio diario para alimentos.
- Las mejores propuestas recibirán amplio reconocimiento y difusión en diversas plataformas de gran alcance, incluidos el portal de la CCA en internet y otros canales de redes sociales de comunicación.
- Los ganadores tendrán derecho a una o varias sesiones individuales de asesoramiento para seguir desarrollando su solución y recibirán orientación directa de la mano de un experto sobre distintos elementos de su proyecto, al igual que en lo relativo a la presentación de su solución ante los funcionarios de medio ambiente de más alto rango y otras audiencias.

Los proponentes individuales o coordinadores de equipo (en representación de su equipo) de las mejores propuestas recibirán hasta 15,000 dólares canadienses (\$C) por país a manera de capital de arranque (en caso de seleccionarse dos ideas innovadoras por país, cada ganador recibirá \$C7,500 para llevar su iniciativa a la práctica). Estos fondos podrán utilizarse en la formulación de un prototipo o materiales de capacitación; para solventar viajes a reuniones de presentación; para cubrir los costos de diseño y realización de materiales promocionales o de apoyo para la recaudación de fondos, o bien para pagar otros gastos aprobados de antemano por la CCA. La suma no podrá utilizarse para la adquisición de equipo. Por cada propuesta —individual o en equipo— seleccionada, será preciso designar a una persona con facultad para firmar un contrato, condición indispensable para el pago del premio asignado. El monto correspondiente se cubrirá en una sola exhibición. Es requisito presentar un informe intermedio a los tres meses de haberse recibido los fondos, y un informe final al cabo de seis meses. Ambos informes —intermedio y final— deberán enviarse a un representante del Secretariado de la CCA.

Criterios de selección

- Es preciso que las soluciones demuestren un espíritu emprendedor y la capacidad de generar un impacto directo que ayude a las comunidades a hacer frente a los desafíos derivados de la pandemia por COVID-19 en América del Norte.
- Las soluciones tendrán que producir de forma directa beneficios medioambientales equitativos y medios de vida sustentables para las comunidades locales.
- Se deberá tomar en cuenta el conocimiento local para transformarlo en acciones o soluciones innovadoras.
- Se espera que las soluciones sean el resultado de esfuerzos encabezados por jóvenes para hacer frente a las actuales crisis social, medioambiental, de salud pública y económica, y demuestren un compromiso por empoderar a órganos o estructuras comunitarias de carácter rural, urbano u otros.
- En las propuestas ha de identificarse con claridad el número de miembros u organizaciones de la comunidad que se beneficiarán de la solución (según proceda).
- Las soluciones pueden centrarse en uno o varios de los siguientes puntos:
 - manejo de equipos de protección desechados y otros recursos;
 - impulso de actividades económicas respetuosas del medio ambiente;
 - fomento de la educación ambiental entre miembros de la comunidad;
 - apoyo a la conservación y preservación medioambiental;
 - impulso o creación de procesos y condiciones para el desarrollo sustentable;
 - salvaguarda y preservación del patrimonio biocultural;
 - reactivación de la economía social y solidaria, y
 - fomento de una transformación social innovadora con un notable componente de participación comunitaria.
- Es necesario que las soluciones demuestren tener la posibilidad de generar efectos significativos en las comunidades, al tiempo que combinan la innovación tecnológica o social con un sólido modelo de negocio.
- La selección de las soluciones se basará en los siguientes criterios: impacto (40%), innovación (30%), viabilidad y reproducibilidad (20%) y rentabilidad (10%).
- Las soluciones deberán ser de la autoría de jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, residentes en Canadá, Estados Unidos o México.

Cualquier propuesta con contenido vulgar, desnudos, violencia, lenguaje difamatorio o cualquier otro tema que, a consideración de la CCA, resulte inapropiado será descalificada y quedará fuera de toda consideración posterior.

Los participantes convienen en que las decisiones de los miembros del jurado son definitivas.

Criterios de evaluación

Las soluciones presentadas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Impacto (40%)**
¿Cómo contribuye tu solución a la recuperación de las comunidades en el contexto de la pandemia por COVID-19? ¿Produce de manera directa beneficios ambientales equitativos y

medios de vida sustentables para las comunidades locales? ¿Tiene en cuenta tu solución conocimientos locales y los transforma en acciones o soluciones innovadoras? ¿Atiende áreas relacionadas con las actuales crisis sociales, medioambientales, de salud pública y económicas, y se rige bajo el compromiso de dotar de autonomía a estructuras comunitarias rurales, urbanas o de otra índole?

En los casos que corresponda, identifica expresamente o proporciona una estimación del número de miembros u organizaciones de la comunidad que se beneficiarán de tu solución o de las repercusiones que se esperan de esta.

- **Innovación (30%)**

¿De qué forma resulta tu solución innovadora? ¿En qué se diferencia de las soluciones ya existentes o cómo consigue mejorarlas?

- **Viabilidad y reproducibilidad (20%)**

¿Cómo se implementará tu solución en función de su viabilidad tecnológica, el grado de participación comunitaria y la disponibilidad de recursos? ¿Es tu solución reproducible y redimensionable?

- **Rentabilidad (10%)**

¿Existe un mercado para tu solución o satisface esta un nicho específico? ¿Tiene tu solución potencial para el crecimiento económico y la creación de empleos verdes?

Consideraciones adicionales

- Se dará prioridad a aquellas soluciones de jóvenes emprendedores independientes, o que formen parte de una organización ya existente, que demuestren que pueden tener impactos positivos directos en el abordaje de las barreras sistémicas y estructurales que limitan el acceso equitativo a un entorno saludable, tomando particularmente en consideración las perspectivas sociales y económicas.

Uso y derechos de autor de las ideas y propuestas

- El o los proponentes conservarán los derechos sobre sus soluciones después de haberlas presentado, pero al enviarlas aceptan que la CCA tenga derecho ilimitado a compartirlas con funcionarios gubernamentales pertinentes, evaluadores y órganos consultivos de la CCA.
- La CCA se reserva el derecho de hacer referencia a todas las propuestas presentadas, así como a los nombres de los proponentes o integrantes de los equipos que envíen las tres mejores propuestas, en materiales con fines promocionales o de difusión relacionados con la CCA, sin que se requiera notificar ni tampoco compensar al participante.
- Los proponentes convienen en la posibilidad de que su trabajo se dé a conocer y difunda ampliamente en diversas plataformas, incluidos internet, videos y formatos impresos.
- Siempre que sea posible, los proponentes recibirán el crédito correspondiente.

Idiomas oficiales

- Los idiomas oficiales del Desafío Juvenil para la Innovación son español, francés e inglés. Los participantes pueden enviar sus propuestas en cualquiera de estos idiomas.

Responsabilidad

- Al participar en el Desafío Juvenil para la Innovación, cada participante reconoce y conviene en que la CCA, su personal y los miembros del jurado: i) no asumirán responsabilidad de ningún tipo en relación con este desafío o los premios, incluidos el viaje a la sesión de Consejo de la CCA (según proceda) y el financiamiento inicial; ii) no extenderán garantías ni harán declaraciones de ningún tipo relacionadas con los premios; iii) desconocerán toda garantía implícita, y iv) de ninguna manera asumirán responsabilidad por lesiones, daños o perjuicios de cualquier tipo que pudiesen producirse al aceptar el participante las presentes disposiciones y requisitos legales o usar los premios, como tampoco por cualquier otro motivo derivado de la participación del proponente en este desafío. La CCA, su personal y los miembros del jurado se deslindan de toda responsabilidad por errores tipográficos o de otro tipo que se cometan en la descripción, difusión y administración del presente desafío, lo que incluye —sin a ello limitarse— errores en la publicidad, las bases oficiales del desafío, la selección y el anuncio de los ganadores o la distribución de los premios. La CCA, su personal y los miembros del jurado no se responsabilizan por problemas o fallas técnicas de redes o líneas telefónicas, sistemas de cómputo o servidores en línea, ni por problemas de software o tráfico congestionado en internet o algún sitio web, así como tampoco asumen responsabilidad alguna por posibles daños producidos al equipo de cómputo del participante o de un tercero derivados de la participación en el desafío. Los participantes convienen en eximir y liberar de toda responsabilidad a la CCA, su personal y los miembros del jurado, por cualquier reclamación o derecho de acción en relación con —sin a ello limitarse— lesiones personales o fallecimiento, daños y perjuicios o pérdida de bienes que se deriven de la participación en el desafío o la recepción, usufructo o uso indebido de los premios.

Negociación

- Las controversias derivadas de la participación en este desafío, o la interpretación, validez y aplicación de las bases que lo rigen, se resolverán mediante negociación de buena fe entre el participante y la CCA.

Otros

- Las soluciones enviadas por los participantes no necesariamente reflejan los puntos de vista de la CCA o de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos o México, así como tampoco estas Partes respaldan lo manifestado en las ideas o propuestas. Los participantes convienen en no utilizar el nombre ni el logotipo de ninguna de las Partes mencionadas.
- Los participantes deberán seguir todas las indicaciones señaladas en estas bases; de lo contrario, corren el riesgo de que sus propuestas sean rechazadas o descalificadas.
- La CCA no se hace responsable de ningún costo que pueda generar la concepción de las soluciones.
- En ningún caso podrán devolverse copias de las ideas, propuestas o materiales subidos a la plataforma a fin de participar en el Desafío. Los participantes son responsables de conservar sus originales y respaldos en un lugar seguro.
- La CCA se deslinda de toda responsabilidad por situaciones en que las propuestas se pierdan, lleguen tardíamente, vayan mal dirigidas o sean inapropiadas o incompletas.
- Los participantes deben informar a la CCA si sus datos de contacto, incluido lugar de residencia, cambian entre el momento en que envían sus propuestas y la publicación de los resultados y ganadores del Desafío.

- La CCA se reserva el derecho de cancelar el Desafío en cualquier momento, por cualquier motivo y sin previo aviso a los participantes.
- La CCA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y por cualquier motivo, ya sea las bases del Desafío o bien alguno o todos los elementos de los premios mediante una simple notificación de dicho cambio en la plataforma Submittable: <http://cec.submittable.com>.